

ACTA DE INSTALACION

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

municipio de Jalostotitlán, Jalisco, a los 26 días del mes de Enero de 2015, siendo las 1:30 horas, en el lugar que ocupan las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional del lugar, se procedió a la celebración de la reunión a que convocó el Presidente Municipal, sujetándola al orden del día que se dio a conocer en la convidcatoria, teniendo como único asunto a tratar el de la Instalación de la Comisión Municipal de Regularización y designación de el Secretario Técnico de la misma, de Ayuntamiento acueldo a lo señalado en los artículos 5, 9 y 10 de la "Ley para la Regularización y

Jalostotitlán, Jalisco, Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco", promulgada por el H. Congreso ministración 2012 de estado de Jalisco a través del Decreto N° 24,985/LX/14 el día 11 de septiembre de ECRETARIA GENERALA y publicada por el C. Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el día 9

de octubre del mismo año.

Ayuntamiento

Se contó con la presencia de las personalidades, cuyos nombres, cargos o representaciones son los siguientes:

de
Jalostotitián, Jalisco.
NOMBRE:
ministración 2012 - 2015 RGE OCTAVIO MARTINEZ REYNOSO

SINDICATURA ADRIANA RAMIREZ JIMENEZ

LIC. ARCELIA PEREZ MARTIN

C ELVIRA REYNOSO ROMO

MTRO. OSCAR RAMIREZ LOMELI

LIC. ALFONSO DIAZ LOZANO

P.T JORGE ALONSO SANTILLAN HERNANDEZ

Ing. Adan Jisaac Lépez Resnoso ARQ MELCHOR FRANCISCO LOPEZ ESTRADA

CARGO:

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

Secretario General(

Encargado del Catastro Municipal

Secretario Técnico de la COMUR

Comisionado del Procurador de Desarrollo. Urbano



ACUERDOS

Ayuntamiento conformidad a lo establecido en el artículo 9 de la "Ley para la Regularización y de Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco", la Comisión Municipal de Jalisto de Jalisco", la Comisión Municipal de Administración per aprización, se integrará con: OBRAS PUBLICAS

El Presidente Municipal, a quién corresponderá presidir las sesiones;

- II. Un Regidor por cada uno de los partidos políticos integrantes en el Ayuntamiento;
- III. El Síndico:
- IV. El Secretario General:
- V. El encargado de la dependencia municipal del Catastro;
- VI. El Procurador de Desarrollo Urbano; y
- VII. En su caso, las organizaciones e instituciones de las administraciones públicas federal, estatal y municipal, relacionadas con la materia, que previamente acuerde integrar la Comisión, quienes participarán con voz, pero sin voto.

Mediante acuerdo de la Comisión, podrán ser invitadas a las sesiones, con voz, pero sin voto, las asociaciones vecinales para que participen en los temas relacionados con su fraccionamiento.



Los integrantes de la Comisión podrán designar, mediante acuerdo escrito de delegación de funciones, a la persona que los represente, con calidad de comisionado suplente, los cuales tendrán las mismas facultades y atribuciones que los titulares.

El cargo de comisionado titular, así como el de suplente; serán honoríficos.

Ayuntamiento de 2. Conforme con lo establecido en el Artículo 10, de la "Ley para la Regularización y Jalestotillán, Jalisco itulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco", el Secretario Técnico será inicipación 2012 - 2015 Administración 2012 - Administración 2012 -

. Presidir las sesiones en caso de ausencia del Presidente Municipal;

II. Elaborar las actas de las reuniones de la Comisión;

Elaborar las resoluciones administrativas de la Comisión;

V. Recibir las solicitudes de regularización de predios o fraccionamientos que presenten sus promoventes, integrar su expediente e incluirlo en el orden del día de las sesiones de la Comisión;

V. Resguardar los expedientes de los procedimientos de regularización;

VI. Asesorar a los titulares de predios o lotes que soliciten su regularización, para aportar la información y documentación necesaria e integrar los expedientes correspondientes; y

VII. Las demás que designe el Presidente, necesarias para la administración de la Comision.

se hace del conocimiento a los presentes que ha tenido a bien designar al C. mg. Addu Tisaac López R. como Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, mismo que asumirá las funciones antes señaladas.

Jalostotitlán, Jalisco.

Administración 2012 32015 e conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 12 la Comisión Municipal de de la Ley, las cuales serán validadas por mayoría relativa.

> El C. Presidente Municipal L.A JORGE OCTAVIO MARTINEZ REYNOSO, procedió a tomar protesta de Ley a los miembros de esta Comisión, y a quien la preside, declarándola legalmente constituida su Instalación y para los fines propuestos.

> Cada uno de los miembros de la Comisión y el que la Preside protestan al cargo conferido y manifiestan su legal desempeño.

Firman al calce todos los asistentes al presente acto para constancia.

Ayuntamiento de talostotitlán, latisco,

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

LA JORGE OCTAVIO MARTINEZ REYNOSO

NOMBRE:

C. ADRIANA RAMIREZ JIMENEZ

LIC. ARCELIA PEREZ MARTIN

C. ELVIRA REYNOSO ROMO

MTRO. OSCAR RAMIREZ LOMELI

LIC. ALFONSO DIAZ LOZANO

P T JORGE ALONSO SANTILLAN HERNANDEZ

Ing Adan Jisaac Locet Presidoso ARQ MELCHOR FRANCISCO LOPEZ ESTRADA

FIRMA: Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario General

Encargado del Catastro Municipal

Secretario Técnico de la COMUR

Comisionado del Proqurador de Desarrollo

Urbano

Calle José Ma. González Hermosillo Nº 64 C.P. 47120 Conmutador: 746 4500 Teléfono: 746 4504 Fax: (431) 746 4502 www.jalostotitlan.gob.mx



